

Comunicación de continuidad de la financiación para la cuarta anualidad de Redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS) correspondientes a la convocatoria regulada mediante la Resolución de 8 de febrero de 2012 (BOE 02/03/2012).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 123 de la Resolución de convocatoria de la AES 2012, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de evaluación de Redes, esta Subdirección

INFORMA

1. Que la evaluación de las memorias científicas anuales ha sido favorable en todos los casos contemplados en el Anexo a esta comunicación.
2. Que procede la continuidad de la financiación de las Redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS) para la cuarta anualidad a los solicitantes que se relacionan en el Anexo a esta comunicación en los términos económicos contenidos en el mismo. Los costes indirectos representan el 10% de la financiación indicada.

En Madrid, a 11 de enero de 2016. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. Belén Bornstein Sánchez